

CONTENIDO

Intervenciones

- 3** Desde la tribuna, del ciudadano Manuel Espinosa Sainos en el marco de la celebración de 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas

Comunicaciones oficiales

- 4** De la Junta de Coordinación Política
- 4** De los diputados Héctor René Cruz Aparicio, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Lourdes Celenia Contreras González, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Ana Lilia Herrera Anzaldo y Socorro Irma Andazola Gómez, por las que solicitan el retiro de iniciativas y proposiciones
- 6** De la diputada Lilia Villafuerte Zavala
- 7** Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, por la cual refiere que en su página electrónica se encuentra disponible para consulta el análisis comparativo de los programas sociales del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018 y 2019

- 7** De la Secretaría de Seguridad Pública de San Luis Potosí, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a los centros penitenciarios a garantizar que no se vulneren ahí los derechos humanos de migrantes

- 8** Del gobierno de Veracruz, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortarlo a hacer públicos los avances de las investigaciones para hallar y recuperar cuerpos en la rivera de la laguna de Alvarado y la toma de muestras de los 25 mil 300 perfiles genéticos que aún falta obtener según los protocolos de actuación pertinentes; dar facilidades a los familiares de los desaparecidos a efecto de estar presentes en las exhumaciones; y hacer públicos los resultados de las investigaciones realizadas en el predio Arbolillo

- 9** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, a fin de exhortar a la

Pase a la página 2

Anexo I

Martes 5 de marzo

Cofepri a realizar acciones para determinar si derivado de los pasivos ambientales de la empresa Química Central se generaron riesgos a la salud de las poblaciones cercanas y, en consecuencia, implantar medidas encaminadas a revertirlas y garantizar la salud de los habitantes

- 10** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, para exhortar a la SRE a informar de las acciones emprendidas respecto a los hechos ocurridos el 1 de enero de 2019 en las playas de Tijuana, BC, donde agentes de la Border Patrol arrojaron desde su territorio hacia el nuestro descargas de gas lacrimógeno a migrantes centroamericanos, y de medidas preventivas de tales hechos, sobre todo ante la inminente llegada de nuevas caravanas
- 12** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, para exhortar a la SHCP a evitar introducir adecuaciones presupuestarias que disminuyan recursos correspondientes a los programas de atención de la salud
- 12** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, para exhortar a la SRE a continuar propiciando por los conductos diplomáticos correspondientes, con base en los principios de autodeterminación de los pueblos, respeto, protección de los derechos humanos, no intervención y solución pacífica de controversias, a través del diálogo y la concertación, un acuerdo político entre las partes en conflicto en Nicaragua
- 14** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, para citar a reunión de trabajo al procurador fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda
- 15** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el informe sobre el comportamiento de los ingresos de Capufe en el ejercicio fiscal de 2018
- 16** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México durante el periodo enero-diciembre de 2018
- 17** Del Banco de México, por la que remite el informe donde se analizan la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de 2018, así como la ejecución de la política monetaria y las actividades en general del organismo
- 17** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual remite la información relativa a lo siguiente: la evolución de las finanzas públicas, incluidos los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a enero de 2019; la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas, y el pago de éstas; y la evolución de la recaudación para enero de 2018

Reincorporaciones

- 18** De la diputada Hilda Patricia Ortega Nájera

Intervenciones

DESDE LA TRIBUNA, DEL CIUDADANO MANUEL ESPINOSA SAINOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE 2019 COMO AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Lenguas indígenas, medios de comunicación y poesía

Buenos días. Soy orgullosamente totonaco. Al igual que muchos de nosotros, fui educado en una lengua que no es mía. Aprendí a leer y escribir en totonaco en la edad adulta. Fue en esta edad que me di cuenta que todo estaba en español, y la única indígena que aparecía en los cines y la televisión era la “india María”, con una imagen distorsionada de los habitantes de nuestros pueblos. Y por supuesto, nadie hablaba en totonaco en esos medios. Esta situación se sigue repitiendo, para los medios de comunicación sólo existimos en sus chistes y en la nota roja.

Por años nos han enseñado a despreciarnos a nosotros mismos, a autonegarnos, a avergonzarnos de nuestro ser indígena hasta invisibilizarnos. Y en esto tienen mucho que ver la radio y la televisión principalmente, que constantemente nos están diciendo cómo tenemos que vestirnos, qué tipo de alimentos comer, la forma en que debemos hablar, hasta dejar de ser nosotros. Por eso es importante que haya medios de comunicación habladas en nuestras lenguas y operada por nosotros mismos. No basta con los medios que ya existen, se requieren más.

Los abuelos son los encargados de transmitir los conocimientos ancestrales que describen nuestra identidad como pueblo. Al ser la radio un medio oral, cumple esa misma función. Esa es nuestra responsabilidad los que estamos frente a un micrófono. Pero falta fortalecer a las radios culturales indígenas, se les tiene que dotar de recursos para que sigan funcionando, actualizarles el equipo y dotar a su personal de una capacitación constante. También se debe otorgar reconocimiento y apoyo a las radios comunitarias que además de mantener informada a la población, juegan un papel importante en la conservación de nuestra lengua y cultura.

Ante tanto bombardeo de medios comerciales que constantemente nos están diciendo hasta lo que debemos soñar, es importante también abrir más espacios

en las televisoras públicas y comerciales para que seamos los propios indígenas los que digamos quiénes somos en nuestra propia lengua, y de esta manera, mostrar el verdadero rostro de nuestros pueblos.

Cada palabra hablada en nuestra lengua contiene diversos conocimientos sobre el ritual del nacimiento, la forma de conservar y sembrar las semillas, el respeto al agua, a la tierra, a la luna, y las normas para mantener la armonía entre los seres humanos y su entorno.

La importancia de nuestras lenguas no está en el número de hablantes sino en lo que encierra cada palabra, por eso las políticas públicas no deben basarse en el número de hablantes, porque al dar prioridad en la implementación de un programa a una lengua con mayor número de hablantes es minimizar a las otras, es discriminarlas, es decirles: ya para que los apoyamos si ya quedan bien poquitos. Precisamente porque quedan pocos se les debe apoyar más para que no desaparezcan.

Muchos jóvenes dominan cada vez menos la lengua de sus padres y en algunos casos ya no la aprendieron. Es necesario trabajar con este sector de la población. La literatura escrita en lenguas indígenas puede ser una buena herramienta para acercarnos a ellos. La poesía abre puertas y contribuye para que la sociedad no indígena nos vea con otros ojos, con menos racismo y con menos discriminación. Cuando uno acude a las escuelas a leer poesía totonaca se da la reactivación de la lengua. Es necesario enseñarles a los jóvenes la estética de nuestras lenguas. Decirles que no es lo mismo llegar en totonaco que llegar en español, porque cuando se dice llegué a las 6 de la mañana a la Ciudad de México en totonaco se dice “klakapulh”, que quiere decir: a las 6 de la mañana germinaron las plantas en mi rostro en la Ciudad de México. En la medida en que se explique esto a los jóvenes sabrán apreciar la lengua de sus padres.

¿Y qué tal si volvemos a ser nosotros mismos? ¿Y qué tal si convertimos a los medios de comunicación en promotoras de nuestras lenguas y culturas? ¿Qué tal si en las primarias, secundarias y bachilleratos de nuestros pueblos se imparte como materia la creación literaria en nuestras lenguas? ¿Y qué tal si en vez de embodegarse se distribuyen de manera gratuita en nuestros pueblos los libros escritos en nuestras lenguas?

¿Y qué tal si de una vez por todas, en Puebla, nos cumplen con la creación del instituto estatal de lenguas indígenas para que sea este el encargado de implantar políticas para la atención de nuestros idiomas en el estado?

¿Y qué tal si ahora nos enseñamos a amar eso que por muchos años nos han enseñado a despreciar? Y por favor, dejen de llamarnos “nuestros indígenas”. Nosotros no somos propiedad de nadie. Ningún ser humano es propiedad de nadie. Gracias.

Manuel Espinosa Sainos

Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 27 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que la diputada Dionicia Vázquez García cause baja como integrante de la Comisión de Vivienda.

- Que la diputada Dionicia Vázquez García cause alta como integrante en la Comisión de Defensa Nacional.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente
Diputado Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica)
Presidente

DE LOS DIPUTADOS HÉCTOR RENÉ CRUZ APARICIO, KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS, LOURDES CELENIA CONTRERAS GONZÁLEZ, SUSANA BEATRIZ CUAXILOA SERRANO, ANA LILIA HERRERA ANZALDO Y SOCORRO IRMA ANDAZOLA GÓMEZ, POR LAS QUE SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 22 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Presente

Quien suscribe, diputado Héctor René Cruz Aparicio, en razón del artículo 77, numeral 2, solicita que sea retirada la iniciativa que a continuación se enumera de la comisión ordinaria a que fue turnada, pues el plazo para dictaminar se cumple el próximo 28 de los corrientes:

Que reforma los artículos 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para establecer la prisión preventiva oficiosa para delitos de consecuencias graves, como la portación, trans-

misión, compra, posesión, acopio o se introduzcan al territorio nacional armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Comisión dictaminadora: Puntos Constitucionales, con opinión de Justicia.

Sin más, me reitero a sus órdenes.

Atentamente
Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)

Palacio Legislativo a 27 de febrero de 2019

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Por medio del presente solicito a usted de la manera más atenta sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por la suscrita el 15 de noviembre de 2018, ante el pleno de esta honorable Cámara de Diputados, en base al artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Derivado de lo anterior solicito se haga del conocimiento a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 28 de febrero.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por medio del presente escrito, solicito sea retirada la iniciativa presentada por una servidora Lourdes Celenia Contreras González, integrante del Grupo Parlamentario partido de Movimiento Ciudadano; la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5170-VII, el 4 de diciembre del,2018.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Lourdes Celenia Contreras González (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 28 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
Presente

Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirado el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política a que garantice y proporcione el ejercicio del derecho a la salud, a las y los trabajadores de la Cámara de Diputados que realizan

las funciones de asesoría, registrada por el suscrito en el orden del día jueves 19 de febrero de 2019, en el número 20, a efecto de profundizar sobre su contenido.

Sin otro asunto más por el momento, quedo a sus más distinguidas y finas consideraciones.

Atentamente

Diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 28 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le pido su amable consideración para solicitar a la Mesa Directiva el retiro de la iniciativa que reforma el artículo 20 de la Ley de Nacionalidad, la cual fue turnada el 4 de diciembre de 2018 a la Comisión de Gobernación y Población.

Sin otro particular, le expreso la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro
26 de febrero de 2019

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de la proposición con “punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Gobernación, se declare la alerta de violencia de género en el estado de Baja California, dado el aumento de feminicidios en la entidad”, mismo que fue publicado en la gaceta parlamentaria del día 19 de febrero del presente, turnado a la Comisión de Igualdad de Género y aún no ha sido dictaminado.

Sin más por el momento, le envío un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Diputada Socorro Irma Andazola Gómez (rúbrica)

DE LA DIPUTADA LILIA VILLAFUERTE ZAVALA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 1 de marzo del 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Presente

Sirva la ocasión para saludarle; asimismo, por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XII del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente hacer de su conoci-

miento que, en mi calidad de diputada federal, y a partir de esta fecha, anuncio mi salida voluntaria del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de dar continuidad a mi labor legislativa bajo los principios de libertad ideológica y una mejor representación de la ciudadanía en beneficio del país.

Sin otro particular, agradezco la oportunidad de dar atención al presente y reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente
Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)

DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, POR LA CUAL REFIERE QUE EN SU PÁGINA ELECTRÓNICA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2018 Y 2019

Ciudad de México a 15 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con el propósito de generar información útil y oportuna para la toma de decisiones, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) realizó un análisis comparativo del Presupuesto de Egresos de la Federación asignado para el ejercicio fiscal de los años 2018 y 2019.

En el Coneval creemos que esta información podría ser útil para las labores que usted desempeña, dado que el análisis se estructuró a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y 2019, el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y el do-

cumento de Consideraciones para el Proceso presupuestario 2019, que elaboró el Coneval en 2018 y que envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados.

En este sentido, me permito enviarle dicho documento, a través de la siguiente liga, donde podrá consultar las modificaciones a la estructura programática de cada una de las dependencias que cuentan con programas y acciones de desarrollo social.

https://coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/ANALISIS_PEF_2018_2019.pdf

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Gonzalo Hernández Licona (rúbrica)
Secretario Ejecutivo

DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR A LOS CENTROS PENITENCIARIOS A GARANTIZAR QUE NO SE VULNEREN AHÍ LOS DERECHOS HUMANOS DE MIGRANTES

San Luis Potosí, SLP, a 22 de febrero del 2019.

Diputado Marco Antonio Adame Castillo
Vicepresidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
Presente

Con el objeto de dar cumplimiento a su oficio número DGPL 64-II-5-536, en el que hace del conocimiento el acuerdo que fue aprobado en sesión celebrada el día 14 de los corrientes.

Por lo anterior, una vez revisadas las bases de datos de esta dirección general, así como la de los centros penitenciarios, me permito anexar a usted listado de las personas privadas de su libertad de nacionalidad centroamericana con los datos de identificación que permitan realizar un censo.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Alfredo Vargas Quintanilla (rúbrica)
Director General de Prevención
y Reinserción Social del Estado

(Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.)

DEL GOBIERNO DE VERACRUZ, MEDIANTE LA CUAL REMI-
TE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR
LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE EXHORTARLO A HA-
CER PÚBLICOS LOS AVANCES DE LAS INVESTIGACIONES PA-
RA HALLAR Y RECUPERAR CUERPOS EN LA RIVERA DE LA
LAGUNA DE ALVARADO Y LA TOMA DE MUESTRAS DE LOS
25 MIL 300 PERFILES GENÉTICOS QUE AÚN FALTA OBTEN-
ER SEGÚN LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PERTINEN-
TES; DAR FACILIDADES A LOS FAMILIARES DE LOS DES-
APARECIDOS A EFECTO DE ESTAR PRESENTES EN LAS
EXHUMACIONES; Y HACER PÚBLICOS LOS RESULTADOS DE
LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS EN EL PREDIO ARBO-
LILLO

Xalapa, Veracruz, a 20 de febrero de 2019.

Maestro Jorge Winckler Ortiz
Fiscal General del Estado
Presente

Con fundamento en los artículos 67, fracción I, de la
Constitución Política; 19, fracción V, de la Ley Orgá-
nica de la Fiscalía General; 2, fracción V, y 3 de la Ley

en materia de Desaparición de Personas; 1 de la Ley
259 de Víctimas; 17, fracción XX, del Reglamento de
la Ley Orgánica de la Fiscalía General, todos ordena-
mientos vigentes y aplicables en el estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave; y en seguimiento al oficio
DGPL 64-II-6-0440, dirigido a mi persona en calidad
de gobernador constitucional del estado, por la diputa-
da María de los Dolores Padierna Luna, vicepresiden-
ta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del
Poder Legislativo federal, LXIV Legislatura, median-
te el cual me hace del conocimiento el acuerdo apro-
bado en sesión celebrada el 14 de febrero de 2019 por
la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la
Unión, por el que se le exhorta a que haga públicos los
avances de las investigaciones para el hallazgo y recu-
peración de cuerpos en la rivera de \ la Laguna de Al-
varado, Veracruz, asimismo, la toma de muestras de
los 25,300 perfiles genéticos que aún faltan de obtener
bajo los protocolos de actuación pertinentes, así como
a que se den facilidades a los familiares de los desapa-
recidos para estar presentes en las exhumaciones y, a
hacer públicos los resultados de las investigaciones re-
alizadas en el predio Arbolillo, perteneciente al muni-
cipio de Alvarado, en ese contexto le remito copia sim-
ple del oficio antes citado, y aprovecho la ocasión para
hacer las siguientes consideraciones, con estricto res-
peto al funcionamiento autónomo de esa Fiscalía Ge-
neral del estado:

Desde el comienzo de mi administración, firmé la De-
claratoria de Programa Emergente para Atender las
Violaciones de Derechos Humanos en materia de Des-
aparición de Personas, la cual busca visibilizar este
problema público y colocar en el centro de atención
los derechos de las víctimas, partiendo de la premisa
de que esos derechos deben ser garantizados en cual-
quier circunstancia. En gran parte, este documento es
el resultado del sentir de la sociedad veracruzana ante
la falta de procuración y acceso a la justicia.

Ante ello, considero importante que sea tomado en
cuenta el exhorto emitido por la Cámara de Diputados
del H. Congreso de la Unión, mismo que comparto y
hago mío, con la finalidad de que sea el punto de par-
tida para garantizar los derechos de las víctimas y que
éstas no sean revictimizadas.

Las víctimas cuentan con derechos que les otorga la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexica-
nos y la Ley General de Víctimas, así como los Trata-

dos Internacionales. Por otra parte en diversas ocasiones me he reunido en mesas de trabajo con las víctimas y sus colectivos y han expresado su enojo, frustración, queja y malestar, pues manifiestan que de parte de su persona, como titular de ese Organismo Constitucional Autónomo, no han sido atendidos, así como tampoco por la Fiscalía Especializada en Denuncias de Personas Desaparecidas, por ello no tienen ni conocen los avances ni resultados en sus carpetas de investigación.

Efectivamente, hay un trato que contraviene el principio de dignidad humana, mismo que es un valor y derecho fundamental, base y condición de todos los demás derechos, y el cual implica que la persona no puede ser objeto de violencia y arbitrariedades por parte de los servidores públicos.

En ese orden de ideas, se debe recordar la importancia de los principios de no criminalización y de victimización secundaria, que señalan que las autoridades no deben agravar el sufrimiento de la víctima, así como que el Estado no puede agravar su condición de víctimas ni establecer requisitos que obstaculicen e impidan el ejercicio de sus derechos.

Asimismo, la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establecen obligaciones para cada uno de los servidores públicos y nos mandata a regirnos conforme a los principios y criterios establecidos por la misma. Entre éstos destacan el de tratar a las víctimas con humanidad y respeto a su dignidad y derechos humanos, así como brindar a las víctimas orientación e información clara, precisa y accesible sobre sus derechos, garantías y recursos, así como los mecanismos, acciones y procedimientos que se establecen o reconocen en la ley.

Por su parte, la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas establece en su artículo 43 que se considerará grave el incumplimiento injustificado o la actuación negligente ante cualquier obligación relacionada con la búsqueda inmediata de personas, en la investigación ministerial pericial y policial, así como en los procedimientos establecidos en los protocolos correspondientes.

Por todo lo anterior, si el órgano autónomo que usted encabeza no ha podido atender y resolver las deman-

das y quejas de estos ciudadanos como la ley exige, le ofrezco convocar a una mesa de trabajo con el grupo o colectivo de familiares que se necesite para establecer compromisos con representantes de esa Fiscalía o con usted directamente, a fin de que se escuchen las solicitudes que plantean las víctimas con base en los derechos que les garantizan las leyes en la materia, expresados también en el exhorto de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su punto de acuerdo.

Sin más por el momento, le reitero mi consideración.

Atentamente
Cuitláhuac García Jiménez (rúbrica)
Gobernador Constitucional del Estado de
Veracruz de Ignacio de la Llave

(Se turna a las Comisiones de Justicia, y de Derechos Humanos, para su conocimiento.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, A FIN DE EXHORTAR A LA COFEPRIS A REALIZAR ACCIONES PARA DETERMINAR SI DERIVADO DE LOS PASIVOS AMBIENTALES DE LA EMPRESA QUÍMICA CENTRAL SE GENERARON RIESGOS A LA SALUD DE LAS POBLACIONES CERCANAS Y, EN CONSECUENCIA, IMPLANTAR MEDIDAS ENCAMINADAS A REVERTIRLAS Y GARANTIZAR LA SALUD DE LOS HABITANTES

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-8-0908 signado por la senadora Minerva Antares Hernández Ramos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fi-

nes procedentes, copia del similar UCVPS/ 172/ 2019 suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a realizar las acciones pertinentes para determinar si derivado de los pasivos ambientales la empresa Química Central se generaron riesgos a la salud de las poblaciones cercanas y, en consecuencia, implante las medidas necesarias para revertirlas y garantizar la salud de la población.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019.

**Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo Titular
De la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero al oficio SELAP/ UEL/ 311/ 058/ 19, de fecha 15 de enero de 2019, mediante el cual informé que en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el martes 15 de enero del 2019, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por conducto de la Secretaría de Salud federal, así como a la Secretaría de Salud de Guanajuato, para que realicen las acciones pertinentes para determinar si derivado de los pasivos ambientales de la empresa Química Central se generaron riesgos a la salud de las poblaciones cercanas y, en consecuencia, implementen las medidas necesarias para revertirlas y garantizar la salud de la población”.

Al respecto, me permito acompañar oficio CGJC/ OR/ 588/ 2019, suscrito por la licenciada Mónica Téllez Estrada, subdirectora Ejecutiva de Normatividad de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica)
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA EXHORTAR A LA SRE A INFORMAR DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS RESPECTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EL 1 DE ENERO DE 2019 EN LAS PLAYAS DE TIJUANA, BC, DONDE AGENTES DE LA BORDER PATROL ARROJARON DESDE SU TERRITORIO HACIA EL NUESTRO DESCARGAS DE GAS LACRIMÓGENO A MIGRANTES CENTROAMERICANOS, Y DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE TALES HECHOS, SOBRE TODO ANTE LA INMINENTE LLEGADA DE NUEVAS CARAVANAS

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-2-301 signado por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar DEP-0275/ 19 suscrito por el licenciado Alberto Uribe Camacho, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Ex-

teriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a informar las acciones emprendidas sobre los hechos ocurridos el pasado 1 de enero de 2019 en las playas de Tijuana, Baja California, donde agentes de la patrulla fronteriza de los Estados Unidos de América arrojaron desde su territorio hacia nuestro país descargas de gas lacrimógeno a migrantes centroamericanos; así como las medidas que prevengan la repetición de tales hechos sobre todo ante la inminente llegada de nuevas caravanas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2019.

Licenciado Zoé Alejandro Robledo Aburto
Subsecretario de Gobierno
Secretaría de Gobernación
Presente

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer llegar la respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión sobre los hechos ocurridos el pasado 1 de enero de 2019, en la frontera norte del país y cuyos resolutivos son los siguientes:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, condena enérgicamente los hechos ocurridos el pasado 1 de enero de 2019 en las playas de Tijuana, Baja California, donde agentes de la patrulla fronteriza de Estados Unidos de América arrojaron desde su territorio hacia nuestro país, descargas de gas lacrimógeno a migrantes centroamericanos.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que informe de los acciones emprendidas sobre estos hechos, y las medidas que prevengan la repetición de tales sobre todo, ante la inminente llegada de nuevas caravanas de migrantes.

Por lo antes expuesto, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la respuesta **anexa** a la Mesa Directiva del Senado de la República.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Alberto Uribe Camacho (rúbrica)
 Director General de Coordinación Política

Respuesta a punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que informe de las acciones emprendidas sobre estos hechos, y las medidas que prevengan la repetición de tales, sobre todo ante la inminente llegada de nuevas caravanas de migrantes

Al respecto se informa que la Cancillería envió una nota diplomática a la embajada de Estados Unidos en México solicitando una investigación sobre los hechos ocurridos el pasado 1 de enero de 2019, como se muestra en el comunicado de prensa del 3 de enero, que está disponible en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-soicita-una-investigacion-sobre-el-incidente-ocurrido-en-la-frontera-de-tijuana-y-san-diego?idiom=es>

De igual manera, el gobierno de México convocó a reunión del Grupo de Alto Nivel para la Prevención de la Violencia Fronteriza, el cual es copresidido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Policía Federal de México y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos, e incluye la participación del Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos, el Departamento de Estado de Estados Unidos y la Secretaría de Gobernación de México. Dicho Grupo es un mecanismo que promueve iniciativas dirigidas a prevenir incidentes de violencia fronteriza por medio de esfuerzos de colaboración, campañas conjuntas de participación cívica, mayor transparencia e intercambio de información y de mejores prácticas.

Fin del texto.

(Se remite al Promovente.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA EXHORTAR A LA SHCP A EVITAR INTRODUCIR ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE LA SALUD

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta del oficio número DGPL 64-II-3-324, signado por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 529-II-DGASL-007/ 2019, suscrito por el licenciado Gildardo López Hernández, director general adjunto de Seguimiento Legislativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que exhorta a esa dependencia a evitar realizar adecuaciones presupuestales que disminuyan recursos a los programas de atención a la salud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2019.

**Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero a su oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 123/ 19, de fecha 24 de enero del presente año, por el que hace del conocimiento del secretario de Hacienda y Crédito Público el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que señala lo siguiente:

Único. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a evitar realizar adecuaciones presupuestales que disminuyan recursos a los programas de atención a la salud.

Al respecto, me permito comunicar a usted que se ha tomado conocimiento del exhorto de referencia, que ha sido turnado a las áreas competentes de la secretaría para los efectos que conforme a sus atribuciones determinen.

Aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Licenciado Gildardo López Hernández (rúbrica)
Director General Adjunto de Seguimiento Legislativo

(Se remite al Promovente.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA EXHORTAR A LA SRE A CONTINUAR PROPICIANDO POR LOS CONDUCTOS DIPLOMÁTICOS CORRESPONDIENTES, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS, RESPETO, PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, NO INTERVENCIÓN Y SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS, A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN, UN ACUERDO POLÍTICO ENTRE LAS PARTES EN CONFLICTO EN NICARAGUA

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-1-0329 signado por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, en

su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0315/19 suscrito por el licenciado Alberto Uribe Camacho, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia para que a través de los conductos diplomáticos correspondientes y con base en los principios de autodeterminación de los pueblos, respeto, protección y promoción de los derechos humanos, la no intervención y solución pacífica de controversias, continúe propiciando a través del diálogo y concertación un acuerdo político entre las partes en conflicto en la República de Nicaragua.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2019.

Maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto
Subsecretario de Gobierno
Presente

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer llegar la respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión relativo a la situación prevaleciente en la República de Nicaragua, cuyo resolutorio es el siguiente:

Único. Lo Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que o través de los conductos diplomáticos correspondientes y con base en los principios de autodeterminación de los pueblos, respeto, protección y promoción de los derechos humanos, la no intervención y solución pacífica de controversias, continúe propiciando a través del diálogo y concertación un acuerdo político entre las partes en conflicto en la República de Nicaragua.

Por lo expuesto, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la respuesta anexa a la Mesa Directiva del Senado de la República y de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Alberto Uribe Camacho
Director General de Coordinación Política
de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que a través de los conductos diplomáticos correspondientes y con base en los principios de autodeterminación de los pueblos, respeto y protección y promoción de los derechos humanos, la no intervención y solución pacífica de controversias, continúe propiciando a través del diálogo y concertación un acuerdo político entre las partes en conflicto en la República de Nicaragua

Al respecto transmiten los siguientes elementos:

- El gobierno de México ha expresado su preocupación por la situación social y política en Nicaragua desde el inicio de las protestas sociales en abril de 2018.
- La posición de la Secretaría de Relaciones Exteriores coincide con el exhorto de la Comisión Permanente, a continuar propiciando a través del diálogo y la concertación un acuerdo político entre las partes en conflicto en la República de Nicaragua.
- Esto, en virtud de que el Ejecutivo federal favorece las opciones que tienden a mantener abiertos los canales de comunicación necesarios y está decidido a apoyar todo aquello que propicie que la sociedad nicaragüense encuentre una solución por la vía pacífica y con la participación de todos los actores involucrados.
- En el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), México forma parte del grupo de trabajo para Nicaragua. Dicho grupo de trabajo ha publicado cuatro comunicados (17 y 31 de agosto, 17 octubre y 20 de diciembre): el primero se en-

foca en la necesidad de los mecanismos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos cuenten con el acceso suficiente para poder implementar sus mandatos; el segundo señala la intención de las instituciones interamericanas de trabajar juntas para promover un enfoque consistente y consolidado para apoyar a una solución pacífica en Nicaragua; el tercer comunicado condena las continuas acciones represivas y las medidas tomadas por el gobierno; y el último para condenar la decisión del gobierno de Nicaragua de suspender la presencia de los mecanismos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en dicho país.

- México también ha promovido esfuerzos multilaterales dirigidos a apoyar al pueblo y al gobierno de Nicaragua para que se retorne el diálogo nacional y se alcancen, de esta forma, acuerdos sostenibles basados en los derechos humanos y los principios democráticos, siempre buscando soluciones pacíficas acordadas con la participación de todos los actores relevantes.

- Adicionalmente, México, en el marco del grupo de trabajo sobre Nicaragua de la OEA, continuará abogando por el establecimiento de iniciativas o mecanismos eficientes que promuevan espacios de diálogo para la solución pacífica de las diferencias entre nicaragüenses, abogando por una salida a la crisis, de forma negociada, que fortalezca la institucionalidad democrática, y asegure el pleno respeto de los derechos humanos.

- En nombre de México, seguiremos manifestando nuestra convicción de que el camino para entender los retos de las instituciones democráticas nicaragüenses pasa necesariamente por un diálogo inclusivo y de buena fe, que logre una solución integral y sostenible, incluyendo el respeto a los derechos humanos.

Fin del texto

(Se remite al Promovente.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA CITAR A REUNIÓN DE TRABAJO AL PROCURADOR FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CARLOS ROMERO ARANDA

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2019.

Integrantes de la Mesa Directiva De la Cámara de Diputados Del Congreso de la Unión Presentes

En respuesta del oficio número DGPL 64-II-4-314, signado por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 529-II-DGASL-006/ 2019, suscrito por el licenciado Gildardo López Hernández, director general adjunto de Seguimiento Legislativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se cita a reunión de trabajo al titular procurador fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, 21 de febrero de 2019.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo Titular de la Unidad de Enlace Legislativo De la Secretaría de Gobernación Presente

Me refiero a su oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 134/ 19, de fecha 25 de enero del presente año, por el que hace del conocimiento del secretario de Hacienda y Crédito Público el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que en el numeral primero señala lo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente cita a reunión de trabajo al procurador fiscal de la Federación,

Carlos Romero Aranda, para que explique a) Los alcances del decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2018, por el que se otorgan distintos estímulos fiscales a las personas físicas y las morales en materia de impuesto al valor agregado, y el impuesto sobre la renta en la región fronteriza note; y b) Los criterios utilizados para la selección de los municipios beneficiados en la frontera norte, a efecto de asegurarse de que éstos fueran justos e igualitarios y no discriminatorios, así como las razones por las que no se consideraron otros municipios que podrían formar parte de la economía fronteriza.

Al respecto, informo a usted que esta procuraduría estará al pendiente de la fecha que se señale para la realización de la reunión mencionada.

Aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Licenciado Gildardo López Hernández (rúbrica)
Director General Adjunto de Seguimiento Legislativo

(Se remite al Promovente.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE EL INFORME SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DE CAPUFE EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2018

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presentes**

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración

Pública Federal y el artículo sexto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 349-8-129, el licenciado Iván Cajeme Villarreal Camero, jefe de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, envía el informe sobre el comportamiento de los ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos durante el ejercicio fiscal de 2018.

Por lo anterior, les acompaño para los fines procedentes copia del oficio a que me he referido y de su anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2019.

**Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Hago referencia al artículo sexto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011, donde se establece que para los efectos de conocer el comportamiento de los ingresos de Caminos y Puentes Federales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá enviar a más tardar el último día de febrero de cada año un informe detallado al Congreso de la Unión para su análisis.

Sobre el particular, me permito remitir el informe correspondiente a los ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos durante el ejercicio fiscal de 2018, solicitándole que por su amable conducto se remita al Congreso de la Unión (se anexa documento impreso).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Iván Cajeme Villarreal Camero (rúbrica)
Jefe de la Unidad de Política
de Ingresos no Tributarios

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE EL INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO DURANTE EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2018

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por este medio con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y el artículo 27 fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 113. 2019. DGVP. 042 el maestro Raúl Zepeda Gil, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, remite el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México durante el periodo enero a diciembre de 2018.

Por lo anterior le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el se cita.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2019.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente

De conformidad con la Ley de Inversión Extranjera, se presentará al honorable Congreso de la Unión un informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluye las regiones y los sectores económicos durante el periodo de enero a diciembre de 2018.

Por lo anterior, me permito enviar a usted los oficios CNIE.19.117 y el CNIE.19.118, así como tres ejemplares del informe estadístico anual sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, para que por su conducto sea remitido al honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Maestro Raúl Zepeda Gil (rúbrica)
Director General de Vinculación Política

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Inversión Extranjera y en mi carácter de presidenta de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, presento el informe estadístico sobre el comportamiento

de la inversión extranjera en el país, que incluye los sectores económicos y las regiones en las que ésta se ubicó al cuarto trimestre de 2018.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Doctora Graciela Márquez Colín (rúbrica)
Secretaria de Economía y Presidenta de la
Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

DEL BANCO DE MÉXICO, POR LA QUE REMITE EL INFORME DONDE SE ANALIZAN LA INFLACIÓN, LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y EL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES ECONÓMICOS DEL PAÍS EN EL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2018, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA Y LAS ACTIVIDADES EN GENERAL DEL ORGANISMO

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2019.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México, me complace enviar a esa Cámara el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de dos mil dieciocho, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Banco de México durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco en sesión del 26 de febrero de 2019.

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Licenciado Alejandro Díaz de León Carrillo (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LO SIGUIENTE: LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, INCLUIDOS LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU SALDO HISTÓRICO, LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO INTERNO NETO, EL CANJE O REFINANCIAMIENTO DE OBLIGACIONES DEL ERARIO FEDERAL Y EL COSTO TOTAL DE LAS EMISIONES DE DEUDA INTERNA Y EXTERNA CORRESPONDIENTES A ENERO DE 2019; LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE QUE SIRVIÓ DE BASE PARA CALCULAR EL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y EL PAGO DE ÉSTAS; Y LA EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN PARA ENERO DE 2018

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2019.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de enero de 2019.

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de enero de 2018.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de enero de 2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Arturo Herrera Gutiérrez (rúbrica)
Subsecretario de Hacienda y Crédito Público

Reincorporaciones

DE LA DIPUTADA HILDA PATRICIA ORTEGA NÁJERA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 4 de marzo de 2019.

Diputado Federal Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Estimado Presidente:

Sirva este medio para enviarle un saludo cordial y, asimismo, comunicarle, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, mi reincorporación al cargo de diputada federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 5 de marzo del presente año.

Por lo expuesto, le solicito atentamente que se dicten las instrucciones correspondientes para realizar los trámites parlamentarios y administrativos a que haya lugar para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada a la presente; hago propicia la ocasión reiterándole mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
Diputada Hilda Patricia Ortega Nájera (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>